

i ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE LAS HABILIDADES MOTRICES

Código	41120022
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D ...
Módulo	MÓDULO II: FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE ...
Materia	MATERIA II.2 MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA M ...
Curso	2
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	4
Práctica	2
Departamento	C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- Nivel competencial de idioma: B1 para extranjeros.
- Carácter presencial de la asignatura
- Código ético: plagio

Recomendaciones

Asistencia y participación en clase.
Consultar bibliografía.
Consultar con frecuencia la información publicada en el campus virtual.

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/11



dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	El alumno es capaz conocer el marco conceptual y diferenciar la clasificación de las Habilidades motrices.
2.	El alumno es capaz de aplicar los conocimientos prácticos adquiridos sobre las habilidades motrices en diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje adaptándolos a la edad, nivel y características del grupo.
3.	El alumno es capaz de conocer el desarrollo evolutivo de las Habilidades motrices.
4.	El alumno es capaz de realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con las Habilidades Motrices.
5.	El alumno es capaz de reconocer las posibilidades educativas de las Habilidades motrices como aprendizajes motrices válidos en sesiones de actividad física.
6.	El alumno mantiene una actitud de aprendizaje y mejora durante el desarrollo del curso.

COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CBB8	Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana	GENERAL
CBB9	Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana	GENERAL
CEE1	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanzaaprendizajerelativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales ycontextuales de las personas	ESPECÍFICA

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/11



dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==

CONTENIDOS

1.Habilidades motrices: marco conceptual y clasificación.

2.Habilidades perceptivas.

2.1.Somatognosia

2.1.1 Esquema Corporal

2.1.2. Lateralidad

2.1.3. ATP

2.1.4. Equilibrio

2.1.5. Sensopercepción

2.1.6. La Respiración

2.1.7. Relajación

2.2. Exterognosia

2.2.1. Percepción Espacial

2.2.2. Percepción Temporal

2.2.3. Coordinación

3.Habilidades Básicas

3.1. Desplazamientos

3.2 Saltos

3.3. Giros

3.4. Lanzamientos y recepciones

4.Habilidades genéricas

5.Recursos didácticos y habilidades motrices

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11



dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==

Criterios Generales de Evaluación

Tipo de evaluación: continua

Examen:

Se debe reflejar adecuación, claridad, coherencia y precisión de las respuestas.

Asistencia:

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible dado que ni el aprendizaje consolidado ni su comprobación son posibles sin ella.

Las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas) establecido o la carencia de trabajos solicitados impedirán la superación de la asignatura y la presentación al examen de evaluación continua.

El/la alumno/a que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria podrá presentarse a la oficial del siguiente semestre y siguientes en un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación. Así las asignaturas del primer semestre podrán realizarla a partir de junio y las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

(Art. 2 del Reglamento que regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz aprobado en Consejo de Gobierno, 21 de junio de 2016, BOUCA 212).

Trabajos:

Se requiere elaboración/presentación de diferentes trabajos recogidos en la ficha de la asignatura. Deberán ser aprobados con independencia de la prueba de examen. Se valora el nivel de búsqueda, profundización y desarrollo de los trabajos propuestos individuales y grupales.

Imposibilidad temporal para realizar las prácticas:

En casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan la realización de las actividades prácticas el alumno/a deberá presenciarlas e implicarse en la medida de lo posible. En el caso de que la lesión impida realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final o a la evaluación con examen global.

Código Seguro de verificación: dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/11



dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==

Alumnos repetidores:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continua deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados (asistencia, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación de la ficha de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

- a) Asistencia: estarán exentos de asistir a clase si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha asistido regularmente a clase y no ha superado el porcentaje máximo de inasistencias a las sesiones teóricas y/o prácticas. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso".
- b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.
- c) Examen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetarán los apartados a), b) y c) únicamente durante un año académico, a excepción de las prácticas que se mantendrán.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación continua, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura y a partir de la segunda convocatoria oficial del año en curso, por la realización de un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

Erasmus:

Aquellos alumnos/as que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa podrán presentarse durante el mismo curso académico, en el que fueron Erasmus, a la convocatoria de examen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11



dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==

Deporte de la UCA. Para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la Universidad de destino donde conste que ha realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

Procedimiento de calificación

Examen escrito: 50%.

Trabajo grupal: 20%.

Trabajo individual: 20%.

Observación directa: 5%.

Información del alumnado: 5%

Es necesario tener superados (al menos 50%) de los apartados 1,2 y 3 para poder aplicar la nota media de la asignatura. Así como tener cumplidos los criterios de asistencia recogidos en los criterios generales de evaluación para aquellos alumnos que quieran optar por el régimen de evaluación continua.

Código Seguro de verificación: dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/11



dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
1. TRABAJO EN GRUPO: Trabajo grupal teórico/práctico sobre alguno de los temas ofertados por el profesor y referentes a la asignatura	Desarrollo del tema, estructura, profundización en el tema, innovación, propuestas de intervención.
2. TRABAJO INDIVIDUAL: Resumen y análisis de artículos y documentos relacionados con la asignatura	Trabajo individual sobre búsqueda y recopilación de artículos y documentos relacionados con la asignatura.
4. OBSERVACIÓN DIRECTA: Participación activa e implicación en las actividades de la asignatura por parte del alumno.	Observación y anotación directa por parte del profesor.
3. INFORMACIÓN DEL ALUMNADO: Información del alumnado sobre aportaciones o colaboraciones realizadas por el alumno.	Recopilación sistemática de las aportaciones realizadas por el alumno.
5. PRUEBA ESCRITA - Realización de prueba objetiva final	Prueba objetiva

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
IZQUIERDO GOMEZ, ROCIO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	Sí
VELAZQUEZ DIAZ, DANIEL	INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL EN FORMACION	No
SANCHEZ DELGADO, ALEJANDRO	INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL EN FORMACION	No

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	SESIONES TEÓRICAS: Presentación, exposición, análisis de los temas o problemas para tratar los fundamentos, conceptos y procedimientos relevantes de cada temática, con participación del alumnado.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	SESIONES PRÁCTICAS: Desarrollo de sesiones prácticas donde se pondrán en escena los temas tratados y desarrollados en la parte teórica, incidiendo en las conexiones existentes entre ambas
10 Actividades formativas no presenciales	90	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN: - Plataforma virtual. TRABAJO EN GRUPO: - Desarrollo de proyectos de intervención. TRABAJO INDIVIDUAL: - Búsqueda de artículos científicos - Ampliación y estudio del temario con la bibliografía recomendada.
11 Actividades formativas de tutorías	9	TUTORÍAS: - Corrección, asesoramiento y guía de los trabajos en proceso de realización - Resolución de problemas
12 Actividades de evaluación	3	EVALUACIÓN: - Examen de la materia - Entrega de trabajos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11



dGBQsoSa_jvmXS7CKzKAfxg==

Código Seguro de verificación:dGBQsoSaJvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	dGBQsoSaJvmXS7CKzKAfxg==	PÁGINA	9/11



dGBQsoSaJvmXS7CKzKAfxg==

TÍTULO/AUTOR	EDITORIAL
Enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas. Au Lucena, J	Inde, 1990
Evaluación de las Habilidades Motrices. Au: fernandez Garcia, Gardoqui Torralba	Inde, 2000
Habilidades motrices. Au: batalla, A	Inde, 2000
Los contenidos perceptivomotrices, las habilidades motrices y la Au: Bueno, M ^a ; Del valle, S.	Virtual Sport, 2011
Didactica de la Ed. Fisica en Primaria. Au: Sanchez Bañuelos, F	Madrid: Pearson Educacion, 2002
El esquema corporal. Au: Ballesteros, S	TEA ediciones, 1982

Código Seguro de verificación: dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11



dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==

Patrones motores básicos. Au: Madrid: Alianza
Wickstrom, R.L.

Habilidades y tareas motrices: aplicación
didáctica en marco escolar.

Como enseñar educación física en Wanceulen. ISBN: 978-84-9993-176-0
inglés. Au: Magdaleno, V

COMENTARIOS

Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

MECANISMOS DE CONTROL

Participación y asistencia

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación:dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	11/11



dGBQsoSa jvmXS7CKzKAfxg==